

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
TERRA ALTA SOLUCIONES INMOBILIARIAS TERRAL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 22 días del mes de marzo de 2019, a las 10.00 horas, en las oficinas de Terra Alta Soluciones Inmobiliarias Terral Cía. Ltda. Ubicadas en las calles Francisco Pizarro E4-125 y Santa María, Edificio Salgado, de la ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios:

1. El Señor Marco Antonio Sánchez Salcedo, propietario de veinte mil ciento noventa y seis (20196) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 1,00) cada una.
2. El Señor Wilman Giovanni Vaca Almeida, propietario diecinueve mil seiscientos dos (19602) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 1,00) cada una.
3. El Señor Carlos José Riofrio Bustamante, propietario de diecinueve mil seiscientos dos (19602) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica de (USD. 1,00) cada una.

Actúa como Presidente de la Junta General Ordinaria el señor Marco Antonio Sánchez Salcedo, y como secretario ad-hoc el abogado Carlos José Riofrio Bustamante.

En vista de que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías en sus artículos número 119, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239 y 240 los presentes resuelven por unanimidad constituirse en JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS de la compañía **TERRA ALTA SOLUCIONES INMOBILIARIAS TERRAL CIA. LTDA.**

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, el señor Presidente la declara instalada y pide al Secretario que de lectura al orden del día:

- 1.-Conocer y aprobar el informe de gerencia, por el ejercicio 2018.
- 2.-Conocer y aprobar el informe de Auditores externos por el ejercicio 2018.
- 3.-Conocer y aprobar los balances de la compañía por el ejercicio 2018.
- 4.-Destino de los Resultados.
- 5.-Varios.

El Presidente de la Junta, dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado, solicitando al Secretario que dé a conocer el primer punto del orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del informe de gerencia general de la compañía.

En referencia al primer punto del orden del día, interviene el Lic. Marco Sánchez y pide se busque mecanismos para la finalización de obras en nuestra propiedad, luego de acogida esta sugerencia la Junta, resuelve por unanimidad aprobar el informe de gerencia, las cuentas y el balance anual presentado por el departamento de contabilidad y el Gerente General de la compañía, el mismo que se adjunta a la presente acta para constancia.

2.- Conocer y aprobar el informe de Auditores externos por el ejercicio 2018.

Con respecto al segundo punto del orden del día, la Junta, recibe el informe de auditoría externa sin salvedades, previas inquietudes resueltas por el auditor formuladas por el Ab. Carlos Riofrio Bustamante quien analizó ciertas puntualizaciones sobre las políticas que se deben implementar dentro de la compañía, por lo cual decide aprobar por unanimidad el informe, el mismo que se adjunta a la presente acta para constancia.

3. Conocer y aprobar los balances de la compañía por el ejercicio 2018.

La junta recibe los balances de la compañía auditados, sin salvedades, e interviene el Ab. Carlos Riofrio y pide se explique el monto de gastos no deducibles del balance, los mismos que se indica son establecidos por falta de respaldos de facturas en gastos menores y por las tablas actuariales, luego de solventado esta pregunta la Junta aprueba por unanimidad, los balances auditados.

Antes de la aprobación de la Junta, se establece como directriz y mandato de la Junta General de Socios de TERRAL, que a partir de esta fecha en adelante, cualquier trabajador, empleado y/o socio de TERRAL que no justifique el dinero entregado en concepto de viáticos, caja chica y cualquier tipo de rubro, a través de soporte documental aceptado y autorizado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) dichos valores serán descontados de los honorarios, salarios, utilidades o en general cualquier tipo de dinero que deba recibir dicha persona, en virtud del enorme cantidad de gastos no deducibles que se han generado en este año 2018.

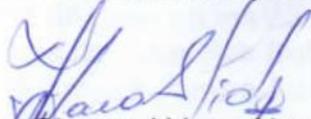
4.- Destino de los Resultados.

La Junta resuelve por unanimidad que los dividendos generados en el año fiscal 2018 sean distribuidos entre los socios de acuerdo con los porcentajes de participaciones.

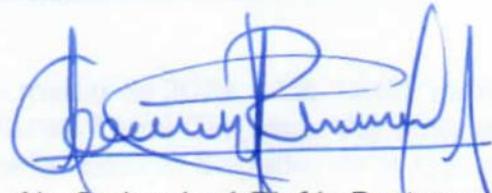
No habiendo otro punto que tratar, se concede un breve receso para la redacción de la presente Acta, luego de lo cual el secretario da lectura a la misma y la Junta

General la aprueba por unanimidad en esta misma reunión, sin modificación alguna la Presidencia levanta la sesión a las 11h00.

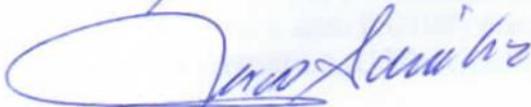
Para constancia firman los presentes.



Sr. Wilman Giovanni Vaca Almeida
Socio/ Gerente General



Ab. Carlos José Riofrio Bustamante
Socio/ Secretario ad-hoc



Lcdo. Marco Antonio Sánchez Salcedo
Socio/ Presidente de la Junta